

Resolución Directoral Regional

Nº. 041-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

31 ENE 2022

VISTO:

El Memorándum N° 038-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 208-2021-GRSM/GR, de fecha 23 de Agosto de 2021, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, Designa como Responsable de Información Agraria en la Agencia de Desarrollo Económico Local Mariscal Cáceres- Juanjui al bachiller en Ingeniería Agroindustrial **EMERSON CASANOVA TORRES**, a partir del 16 de Agosto de 2021;

Que, mediante Memorándum N° 38-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero de 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dando por concluida la designación del bachiller en Ingeniería Agroindustrial **EMERSON CASANOVA TORRES** y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 208-2021-GRSM/DRASAM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2021-GRSM/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefatura de la Oficina Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del bachiller en Ingeniería Agroindustrial **EMERSON CASANOVA TORRES**, a partir del 01 de Febrero del presente año, como Responsable de Información Agraria en la Agencia de Desarrollo Económico Local Mariscal Cáceres- Juanjui de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 208-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 23 de Agosto del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL (e)